Contrato N° 43/2017

Entre LA MUNICIPALIDAD DE AYOLAS, domiciliada en la calle Mcal. Francisco Solano López c/calle Misiones del Barrio Santa Rosa de Lima de la ciudad de Ayolas, República del Paraguay, representada para este acto por el Abg. Carlos Alberto Duarte Gutiérrez, con Cédula de Identidad N° 3.536.456, Intendente Municipal; y la Lic. Nilda Concepción Giménez Duarte, con Cédula de Identidad Nº 664.641, Secretaria General, denominados en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **CMG CONSTRUCCIONES CIVILES** con RUC N° 1017663-2, con domicilio en el Barrio Sirena de la ciudad de Ayolas, representada para este acto por el Señor Cristino Martínez Galeano, con Cédula de Identidad N° 1.017.663, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"Reparaciones y Construcciones varias en diferentes Instituciones Educativas Afectadas por el Temporal"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
El objeto de presente contrato es establecer el marco jurídico-administrativo para la **"Reparaciones y Construcciones varias en diferentes Instituciones Educativas Afectadas por el Temporal"**.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación Nº 2139/2017 emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) La garantía de cumplimiento de contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2017	2	3	1	0	520	30	3	8	97.079.930.-

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 338401.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Por Excepción N° 2/2017, convocado por la Municipalidad de Ayolas, según Resolución N° 2131/2017. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 2138/2017.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de ejecución de la obra es desde la fecha de firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051.

CMG CONSTRUCCIONES CIVILES
Calle 90 - Barrio Sirena
Tel: 0985 714 598 - Ayolas Mnes. - Py.

Lic. Nilda C. Giménez D
Secretaria General

Contrato N° 43/2017

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA	Precio Total (IVA Incluido)
Lote Nº 1 Esc. Básica Nº Mauricio Cardozo Ocampos del Barrio Ma. Graciela						
1	72102802-003	Retiro de Tejas españolas en Techo de aulas	m2	311	19.817	6.163.087
2	72102802-003	Construcción de techo de tejas españolas nuevas, sobre	m2	311	104.608	32.533.08
3	72102802-003	Construcción de Cumbrera, incluye retiro de mezcla	ml	58,5	34.934.	2.043.639
4	72102802-003	Poste de Hormigón reforzado de 3.00m, incluye retiro de	Un	6	149.873	899.238
5	72102802-003	Reparación de fisuras con varillas de 8mm en forma de Z,	ml	4	44.808	179.232

Precio Total: 41.818.284

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA	Precio Total (IVA Incluido)
Lote Nº 2 Escuela Básica Nº5352 Alejandro Falcón Escobar del Asentamiento Misiones						
1	72102802-003	Retiro de Tejas francesas en Techo de aulas	m2	290,68	22.909	6.659.188
2	72102802-003	Construcción de techo de tejas españolas nuevas, sobre	m2	290,68	127.812	37.152.39
3	72102802-003	Reparación de fisuras con varillas de 8mm en forma de Z,	ml	8,00	32.474	259.792
4	72102802-003	Retiro de vidrios rotos y provisión y colocación de Vidrio	m2	24,40	244.518	5.966.239

Precio Total: 50.037.611

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA	Precio Total (IVA Incluido)
Lote Nº 3 Escuela Básica Nº 2351 San Antonio de Padua de Corateí						
1	72102802-003	Destronque de árbol	un	1,00	849.660	849.660
2	72102802-003	Mampostería de elevación vista a una cara de 0,15m con	m2	25,50	89.438	2.280.669
3	72102802-003	Envarillado de paredes	ml	43,00	24.841	1.068.163
4	72102802-003	Pintura de paredes a la vista con silicona	m2	51,00	14.350	731.850

Precio Total: 4.930.342

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaraníes, Noventa y seis millones setecientos ochenta y seis mil doscientos treinta y siete.-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

Plazo de ejecución de obra: Una vez emitida la orden de inicio de obras la empresa adjudicada tendrá 100 (cien) días calendario, para la culminación de la obra de reparación objeto del presente llamado.

Lugares de ejecución de la obra: Local de la Esc. Básica Nº Mauricio Cardozo Ocampos del Barrio Ma. Graciela, Escuela Básica Nº5352 Alejandro Falcón Escobar del Asentamiento Misiones y Escuela Básica Nº 2351 San Antonio de Padua de Corateí de la ciudad de Ayolas

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

CMG
CONSTRUCCIONES CIVILES
Calle 90 - Barrio Sirena
Tel: 0985, 714 598 - Ayolas Mnes. - Py.

Lic. Nilda C. Giménez D
Secretaria General

Contrato N° 43/2017

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

El valor de las multas a ser aplicadas será del 0,1 % (cero coma uno) sobre el total del contrato por cada día de atraso en la ejecución de a obra.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

Reparaciones y Construcciones varias en diferentes Instituciones Educativas Afectadas por el Temporal.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Ayolas, Misiones, República del Paraguay, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS SECRETARIA

Lic. Nilda C. Giménez Duarte
Secretaria Gral. Municipal

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS INTENDENCIA

Abg. Carlos A. Duarte Gutiérrez
Intendente Municipal

Cristino Martínez Galeano
CMG Construcciones Civiles

CMG
CONSTRUCCIONES CIVILES
Mana. 11 - L.07 - Mil Viviendas
Tel.: 0975 602.384 - Ay. Mnes. - Paraguay